SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 713

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reformas al estatuto de la compañía **"GABRIEL REYES CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 3 de junio de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad de Control e Intervención, mediante informe Nro. SC.UCI.C.11.665 de 23 de septiembre de 2011, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC-UJ-C-11-592 de 26 de septiembre de 2011, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **"GABRIEL REYES CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; **b)** Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y **c)** siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 29 SEP 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 10 de octubre del 2011.**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DR. EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 734.

del REGISTRO MERCANTIL se dió así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 14 de Octubre del 2011.

Verónica Vazquez

Dra. Verónica Vazquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca